COMUNICADO 371

EMITE DIPUTADA ANGÉLICA PEÑALOZA POSICIONAMIENTO EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUSIVO

- **Se refiere en la máxima tribuna a la reciente reforma de diversas disposiciones de la Constitución Mexicana**
- **Pondera el cargo de la primera mujer Presidenta de México; y de la Gobernadora de Baja California, así como del total de las 13 entidades federativas gobernadas por mujeres**

Mexicali, B.C., viernes 17 de enero de 2025.- La Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, presentó un posicionamiento relativo a la reforma de diversas disposiciones de la Constitución Mexicana, en materia de lenguaje inclusivo de género.

Destacó que, en fecha reciente, la Cámara de Senadores aprobó la Minuta por la que se incorpora a la Carta Magna, dicho lenguaje relativo a la representación de las mujeres en cargos públicos.

En ella se plantea reformar 31 disposiciones para emplear expresiones inclusivas de género y con ello visibilizar dicha representación, por medio de tres vertientes: El lenguaje como herramienta de igualdad; Compromisos Internacionales de México, y Necesidades de una reforma a nivel constitucional.

Según expuso la Congresista de Morena, el contexto histórico de hoy, es sin precedentes, como lo es la posesión del cargo de Claudia Sheinbaum como la primera mujer Presidenta de México; así como el de la primera Gobernadora en la Entidad, Marina del Pilar Ávila Olmeda y de un total de 13 entidades federativas gobernadas por mujeres.

“Hoy, las mujeres ocupan un lugar central en la vida pública de México. Por primera vez en la historia, tal y como lo dijo nuestra Presidenta, después de 503 años, llegamos las mujeres a conducir los destinos de nuestra hermosa nación. Y digo llegamos, porque no llego sola, llegamos todas”.

Este nuevo México que se consolida con el mayor número registrado de gobernadoras, legisladoras y funcionarias en altos cargos, es sin duda un avance importante, pero no pueden considerarse suficientes; debe consolidarse una democracia incluyente, donde se garantice la igualdad de derechos y oportunidades.

“Estamos seguras -dijo- de que el lenguaje puede ser una herramienta de emancipación o exclusión, dependiendo de cómo se utilice, puesto que, el lenguaje sexista normaliza los estereotipos y las desigualdades, mientras que el lenguaje inclusivo contribuye al reconocimiento de las mujeres y otros sectores históricamente discriminados como titulares plenos de derechos”.

Añadió que en un contexto donde las mujeres han ganado su lugar, estos cambios

en la Constitución Mexicana reflejan esta nueva realidad. Además, resulta profundamente incongruente exigir o promover el uso de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo o legislativo, cuando nuestra propia Constitución continúa utilizando un lenguaje que invisibiliza a las mujeres.

Por estos razonamientos, la Diputada morenista considera que las reformas encajan perfectamente en la visión de la política humanista, impulsada por la Presidenta de la República y cobijada por este Poder Legislativo como parte de una transformación, y citó una de sus frases: “Es tiempo de Transformación y es tiempo de mujeres”.